

## CONVOCATORIA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD GRUPO FIATC, S.A.

“El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria de accionistas, a celebrar en la sala de actos de su sede social sita en Barcelona, Avinguda Diagonal, 648, el próximo día 27 de junio de 2.002, a las 13 horas en primera convocatoria, y en su caso, en el mismo lugar y hora el día 28 de junio de 2.002, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente Orden del Día:

**Primero.-** Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Sociedad y de las Cuentas Anuales Consolidadas de la Sociedad y Sociedades Dependientes (memoria, balance y cuenta de resultados) y del Informe de Gestión y la propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2.001.

**Segundo.-** Aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración.

**Tercero.-** Cese, renovación y nombramiento, en su caso, de miembros del Consejo de Administración.

**Cuarto.-** Renovación, en su caso, de los Auditores de Cuentas de la Sociedad.

**Quinto.-** Delegación de facultades.

**Sexto.-** Ruegos y preguntas

**Séptimo.-** Aprobación del Acta de las Juntas acabadas de celebrar.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los señores accionistas conforme a lo previsto en los estatutos sociales, cuyas acciones estén inscritas a su nombre en los Registros Contables a cargo de alguna de las Entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, por lo menos con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta.

Para ejercer el derecho de asistencia, el accionista deberá proveerse del correspondiente resguardo o certificado acreditativo expedido a estos efectos por las Entidades encargadas del registro contable de las acciones.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia, podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, previo cumplimiento de los requisitos y formalidades que exigen los estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

En Barcelona, a diez de mayo de dos mil dos. El Presidente ~~del Consejo~~ de Administración. D. Joan Castells Trius.”

**GRUPO FIATC, S.A.**

Diagonal, 648 - 08017 Barcelona  
Tel. 932 052 213 - Fax. 932 052 767